

MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2015

FACILITAN EL TRÁMITE EN MÓDULOS

La Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores (RFE) del Instituto Nacional Electoral (INE) acordó, por unanimidad, flexibilizar requisitos respecto de los documentos que un ciudadano tiene que presentar en el módulo de atención para un cambio de datos o reposición de la mica para votar. René Miranda, director del RFE, explicó que a los ciudadanos que ya están inscritos en el padrón se les permitirá presentar recibos de la CFE, de Telmex y estados de cuenta bancarios que hayan sido obtenidos de manera electrónica, con sello digital de las Instituciones mencionadas, como comprobantes de domicilio. Actualmente se solicitan originales de estos documentos. En tanto, ya no será necesario contar con una identificación oficial distinta a la mica del INE, pues los ciudadanos podrán identificarse sólo con su huella digital, toda vez que el Registro Federal tiene esa base de datos. Otro cambio es que se aceptará copia simple del acta de nacimiento, y el propio RFE se encargará de validar la información en el archivo que tiene de documentos del ciudadano que previamente estaba inscrito en el padrón electoral. (EXCÉLSIOR, PRINCIPAL, P. 4, AURORA ZEPEDA)

CALIFICARÁ EL CIDE ENSAYOS DE ASPIRANTES A CONSEJEROS ELECTORALES EN 13 ESTADOS

Los 50 aspirantes que busquen ser consejeros electorales en 13 estados del país presentarán ensayos que serán calificados por el Centro de Investigación y Desarrollo Económico (CIDE). La Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) del Instituto Nacional Electoral (INE) acordó ayer los lineamientos que seguirán los candidatos a consejeros que pasen a la siguiente fase tras haber presentado dos exámenes el sábado pasado. Más de mil 800 aspirantes fueron evaluados para ocupar un total de 91 cargos en 13 OPLEs, lo que significa que más de 95% serán rechazados. Ayer la Comisión determinó que el ensayo se llevará a cabo el 25 de julio a las 10 de la mañana, el cual será de manera presencial. Será un escrito que explique y analice un tema específico de la práctica electoral en México. La estructura del ensayo deberá demostrar la capacidad de análisis y relevancia e impacto del tema elegido en el sistema comicial. El día de la aplicación se asignarán, mediante sorteo, dos preguntas problematizadas a cada uno de los aspirantes, quienes elegirán una para su ensayo. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, CLAUDIA HERRERA)

ENTREGA EL INE SEGUNDO BLOQUE DE CONSTANCIAS

El Instituto Nacional Electoral (INE) entregó a la Cámara de Diputados el segundo de cinco bloques de constancias de legisladores electos por mayoría relativa en los comicios del pasado 7 de junio, correspondiente a 59 distritos de ocho estados. Los presidentes de las juntas distritales ejecutivas del INE de Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas fueron los encargados de presentar las constancias de los diputados que integrarán la LXIII Legislatura, que entra en funciones el 1 de septiembre. La entrega de constancias a los 300 legisladores electos por mayoría relativa concluirá el próximo viernes, ya que el lunes se entregaron las de 60 distritos de Nayarit, Chihuahua, Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Sonora, Jalisco y Durango. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 11, DANIEL VENEGAS Y FERNANDO DAMIÁN)

HAY INTERESES DETRÁS DE INDEPENDIENTES: CAMACHO QUIROZ

César Camacho Quiroz, dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), aseguró que detrás de los candidatos independientes existen "intereses", por lo que esta figura jurídica debe perfeccionarse a efecto de que contribuya al crecimiento democrático de México. En entrevista tras participar en la inauguración de los trabajos

MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2015

del curso Poder Ciudadano: Después del Proceso Electoral 2015, Camacho Quiroz señaló: "Lo que tenemos que hacer es, en una sociedad transparente, saber cuáles son los intereses asociados con los llamados candidatos independientes y que la gente sepa a quién le va a dar su voto y sabiéndolo, sin ocultamiento, es perfectamente legítimo que alguien, incluso representando intereses de esta naturaleza pueda ser una propuesta y merecer votos". (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 11, CARLOS QUIROZ)

EL PRD LA REGÓ AL NO IR EN ALIANZA

Fue un error del Partido de la Revolución Democrática (PRD) no aceptar la alianza con el Partido Acción Nacional (PAN) en la elección del 7 de junio, porque se hubiera impedido que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) alcanzara la mayoría en la Cámara de Diputados, afirmó Gustavo Madero Muñoz, presidente nacional albiazul, quien se dijo convencido de que sólo en alianza se logrará arrebatar la presidencia al tricolor. Madero Muñoz, quien se perfila como próximo coordinador de los diputados panistas, dijo que ningún partido llegará por sí solo a la Presidencia en 2018, por lo que las alianzas son necesarias para arrancar con un gobierno de coalición, incluso para los comicios locales del próximo año. (MILENIO DIARIO, NACIONAL, P. 1 Y 10, MÓNICA BRAVO)

MORENA, MEJOR QUE EL PVEM A NIVEL NACIONAL EN ELECCIONES: VELASCO COELLO

Manuel Velasco, gobernador de Chiapas, expresó su desacuerdo con lo declarado por Jorge Emilio González Martínez, líder del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), respecto a que ese instituto político frenó el crecimiento de Movimiento Regeneración Nacional (Morena). "Yo difiero de esa visión. Morena salió mejor que el Verde a nivel nacional porque hizo una campaña a ras de suelo, cercana a la gente y el Verde hizo una campaña de aire", dijo Velasco Coello. En entrevista, mencionó que las campañas basadas en medios electrónicos no funcionan y "no es suficiente para generar buenos resultados electorales". (LA RAZÓN DE MÉXICO, MÉXICO, P. 1 Y 10, DANIELA WACHAUF)

DETECTAN DESPENSAS DEL PVEM EN CHIAPAS

Movimiento Regeneración Nacional (Morena) denunció ayer el reparto de despensas para inducir el voto a favor del diputado local Neftalí del Toro Guzmán, candidato de la alianza de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza a la alcaldía de Tapachula, Chiapas. Luis Miguel del Pino, representante de Morena ante el Instituto Electoral de Participación Ciudadana (IEPC), informó que en la bodega ubicada en avenida Central Norte se entregaban los paquetes de básicos. "La gente sale del inmueble con cajas de despensas. Denunciamos el ilícito de la entrega de despensas en plena campaña electoral", dijo. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, ÉDGAR HERNÁNDEZ)

APLICA EL TEDF MULTAS MÍNIMAS A CANDIDATOS

El Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) determinó que Claudia Scheimbaum y Christian Von Roerich, delegados electos de Tlalpan y Benito Juárez, respectivamente, cometieron actos anticipados de campaña, por lo que les impuso sanciones. En el caso de Scheimbaum los magistrados consideraron que la propaganda que se desplegó para la consulta ciudadana de la reforma energética se privilegió su imagen, lo que generó una ventaja indebida de posicionamiento con respecto a los otros aspirantes, por lo cual impuso una multa por 14 mil pesos. El otro caso que se resolvió fue de Von Roerich, a quien los magistrados determinaron que cometió actos

MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2015

anticipados de campaña porque se acreditó que hubo promoción indebida de su imagen ya que excedió en 79 días, el plazo para difundir su informe como diputado local, por lo que se impuso una multa de ocho mil 697 pesos. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, JOHANA ROBLES)

MORENA HARÁ CADENA HUMANA EN EL TEDF

Líderes de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) alistan mitin y cadena humana frente a las instalaciones del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) para exigir un recuento voto por voto en la delegación Gustavo A. Madero, la anulación de la elección en Iztapalapa y “limpieza” del proceso en Coyoacán e Iztacalco. En su cuenta de Facebook, Clara Brugada, candidata a delegada en Iztapalapa, publicó la convocatoria para el próximo miércoles 8 de julio, donde se prevé un mitin y una cadena humana a fuera del edificio del órgano jurisdiccional a las 10:00 horas. Asimismo, durante la protesta, Morena exigirá la remoción de Héctor Serrano, titular de la Secretaría de Gobierno del DF, a quien acusa de ser el operador del fraude y la compra de votos. (MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 18, ELIA CASTILLO)

LOS PROCESOS ELECTORALES EXIGEN RESOLUCIONES EN PLAZOS BREVES: GONZÁLEZ OROPEZA

Los medios de impugnación derivados de los procesos electorales deben ser resueltos en el menor tiempo posible y antes de las fechas establecidas para la toma de posesión de las autoridades electas, señaló Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al participar en la conferencia “El contexto de la comunicación internacional en condiciones de riesgo y crisis en los sectores gubernamentales, privados y ONGs”, realizada en la Unidad de Seminarios, “Doctor Ignacio Chávez”, en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), González Oropeza manifestó que cada asunto lleva un análisis exhaustivo, pero debe atender las fechas del calendario electoral para emitir una resolución pronta y expedita. “En todas las etapas de los procesos electorales los plazos son fatales y no se puede detener la toma de posesión por el hecho de que haya juicios pendientes ante el Tribunal Electoral”, refirió durante su intervención en la Mesa “Comunicación en Áreas Específicas”. González Oropeza explicó que el TEPJF ha resuelto los medios de impugnación derivados de todas las etapas del actual Proceso Electoral Federal en un promedio de nueve días, e incluso, dijo, hubo asuntos en los que emitió una sentencia tan sólo en un día. El Magistrado mencionó que del 6 de octubre de 2014 al 6 de junio de 2015, el Tribunal Electoral resolvió 14 mil 653 asuntos relacionados con la etapa de preparación del proceso electoral. Mientras que hasta el sábado 27 de junio se habían presentado 498 juicios de inconformidad ante las Salas Regionales del máximo organismo jurisdiccional del país en materia electoral en contra de los resultados de la elección a diputados federales por el principio de mayoría relativa. La conferencia fue organizada por el Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN); la UNAM, la Facultad de Comunicación, Artes y Ciencias; la Universidad de Michigan; el Instituto de Disciplinas Económicas, Ambientales y Sociales, así como la Universidad Cardenal Herrera, de Valencia, España. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 7, ALEJANDRO PÁEZ; **INTERNET:** NOTICIAS MVS.COM, NOTIMEX; EL ECONOMISTA.COM, NOTIMEX; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; LADO.MX, NOTIMEX; ENTERATEVER.COM, NOTIMEX; TLÁHUAC.COM, VERACRUZANOS INFO; NET NOTICIAS.MX, NOTIMEX; CAMBIO DE MICHOACÁN.COM, NOTIMEX; HOY TAMAULIPAS.COM, NOTIMEX; DIARIO ROTATIVO.COM, NOTIMEX; CON LUPA.COM, REDACCIÓN; EL VISTO BUENO.COM, NOTIMEX; **TELEVISIÓN:** MILENIO NOTICIAS, HÉCTOR DIEGO MEDINA; MILENIO TELEVISIÓN)

MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2015

EL TEPJF CONTRIBUYE A INCREMENTAR LA CONFIANZA EN LOS RESULTADOS ELECTORALES: TALANCÓN MARTÍNEZ

El TEPJF ha contribuido a que la ciudadanía tenga mayor confianza en los resultados de las elecciones, ya que analiza y resuelve cada una de las etapas de los procesos comiciales, afirmó Jaime Talancón Martínez, especialista en temas electorales. Entrevistado en el programa Justicia electoral a la semana, que se transmite en Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del TEPJF, y por Canal Judicial, el analista explicó que al ser un Tribunal especializado en materia electoral, el órgano jurisdiccional emite resoluciones en plazos breves que permiten tener una sentencia definitiva antes de que los contendientes asuman el cargo para el que fueron electos. Destacó que en México, a diferencia de otras democracias más avanzadas, hay una especialización de los temas electorales. “Creo que en ningún país hay tanta doctrina y tanta jurisprudencia como en México”, refirió en la emisión conducida por la periodista Guadalupe Juárez. Talancón Martínez sostuvo que durante el actual Proceso Electoral Federal la respuesta del TEPJF ha sido “sorprendente y expedita”, al resolver los medios de impugnación que se han presentado en todas las etapas. Sin embargo, consideró necesario dotar al organismo de mayores atribuciones para hacerlo más expedito frente al constante cambio de las leyes en la materia, tal es el caso de herramientas tecnológicas para facilitar que la ciudadanía tenga acceso a la justicia, sin que la formalidad se convierta en un obstáculo. El programa Justicia electoral a la semana, con la entrevista a Jaime Talancón Martínez, especialista en temas electorales, y otras emisiones de la serie, se pueden descargar bajo demanda en www.te.gob.mx/plataformaelectoral (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; CRÍTICA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN)

EL TEPJF EXPLICA CÓMO SE PREPARÓ PARA ATENDER LAS IMPUGNACIONES DEL ACTUAL PROCESO ELECTORAL

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) explicó cómo se preparó el organismo jurisdiccional para atender los medios de impugnación derivados del actual proceso electoral. En una cápsula informativa que se difunde a través de Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del organismo jurisdiccional y en la página oficial del Tribunal Electoral, Gustavo César Pale Beristaín, director General de la Secretaría de Acuerdos del TEPJF, detalló que el TEPJF creó el Sistema de Elecciones Federales (SIEF), herramienta que le permite agilizar la recepción de expedientes para lograr un mejor desempeño de las actividades jurisdiccionales. La cápsula puede ser vista y/o descargada a través de www.te.gob.mx/plataformaelectoral en Plataforma Electoral y en www.te.gob.mx en la página oficial del organismo. (PAN Y CIRCO.COM, REDACCIÓN)

INAUGURAN TEECH Y TEPJF DIPLOMADO “DERECHOS POLÍTICOS Y SU TUTELA”

Como parte de las actividades de capacitación y difusión de la cultura jurídica y democrática, el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas (TEECH) inauguró el Diplomado “Derechos políticos y su tutela”, impartido por Gabriela Ruvalcaba García, secretaria académica del Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En dicho acto, Arturo Cal y Mayor Nazar, magistrado presidente del órgano jurisdiccional local, reconoció el apoyo del TEPJF para colaborar con la formación y especialización de los servidores públicos. Por su parte, Ruvalcaba García expresó que para el TEPJF es muy importante cumplir en la mejora constante para el fortalecimiento de la democracia, es por ello que se preocupa por brindar a la sociedad, partidos políticos, autoridades electorales y abogados litigantes los cursos, talleres, diplomados y seminarios destinados a la capacitación, difusión y especialización de los diversos tópicos que conforman la materia electoral. (EN TIEMPO REAL MX.COM, REDACCIÓN; MINUTO CHIAPAS.COM, REDACCIÓN)

MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2015

INEGI PRESENTA SEGUNDO CENSO DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MÉXICO

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en coordinación con el Poder Judicial de la Federación (PJF), presentó el segundo Censo de Impartición de Justicia Federal en México. En un comunicado, el organismo informó que el censo ofrece información sistematizada sobre el quehacer jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Además, integra datos de los más de 700 Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito, así como de los Juzgados de Distrito que integran el sistema de impartición de justicia federal en el país, los cuales se pueden consultar a través de su página de Internet. Entre los datos integrados destaca que en 2013 ingresaron un total de 995 mil 498 asuntos, de los cuales 965 mil 96 fueron resueltos en los Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Unitarios de Circuito y los Juzgados de Distrito. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 5, ALEJANDRO SÁNCHEZ; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 41, ANA LANGNER; **INTERNET:** DIARIO ROTATIVO.COM, NOTIMEX; HOY TAMAULIPAS.COM, NOTIMEX; EL ARSENAL.NET, NOTIMEX; EL SOL DE MÉXICO.COM; **RADIO:** FORMATO 21 POR HORA, ENRIQUE CUEVAS BÁEZ, GRUPO RADIO CENTRO)

ELEGIRÁ EL PAN A SU NUEVO DIRIGENTE EL 16 DE AGOSTO; CORRAL IMPUGNA COMISIÓN ORGANIZADORA

La Comisión Organizadora de la Elección para renovar la dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN) aprobó la convocatoria que incluye un periodo de 46 días de elección interna. Encabezados por el senador Héctor Larios, los integrantes de la Comisión sesionaron ayer por la tarde para emitir la convocatoria, la cual señala que la elección para el nuevo dirigente de Acción Nacional se realizará el próximo 16 de agosto. Por su parte, Javier Corral, senador de la República y aspirante a la presidencia nacional del blanquiazul, presentó ante el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) un recurso de impugnación en contra de tres de las integrantes de la Comisión Organizadora de la elección interna de ese instituto político, por su supuesta falta de imparcialidad. La impugnación en contra de las senadoras Marcela Torres, Silvia Garza y de la diputada federal electa Kenia López, es dirigida a Gustavo Madero, presidente del Consejo Nacional del blanquiazul. Dicho recurso también fue presentado ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), como juicio ciudadano por no cuidarse durante el proceso de designación de la Comisión Nacional Organizadora de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional del PAN la imparcialidad, debido a que, según Corral, las referidas comisionadas externaron su apoyo a Ricardo Anaya, quien es uno de los candidatos a la dirigencia nacional del blanquiazul. En tanto, Anaya presentó ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión su solicitud de licencia como diputado. En un comunicado, informó que lo hizo para estar en condiciones de participar como candidato a la presidencia del PAN. (24 HORAS, NACIÓN, P. 5, ÁNGEL CABRERA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, HORACIO JIMÉNEZ Y SUZZETE ALCÁNTARA; REFORMA, NACIONAL, P. 8, MAYOLO LÓPEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, GEORGINA SALDIERNA; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 12, ABIGAÍL CRUZ; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 45, LEOPOLDO HERNÁNDEZ; **INTERNET:** EL UNIVERSAL.COM, SUZZETE ALCÁNTARA)

CAMACHO QUIROZ POSPONE RELEVO EN EL PRI

César Camacho Quiroz, dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), pospuso hasta agosto el relevo en la presidencia de ese instituto político. En una nota publicada en el diario La Razón, se menciona que “el Consejo Político Nacional tenía previsto reunirse entre el 4 y el 10 de julio para aprobar el método de elección de quienes encabezarán la presidencia y la secretaría general del partido, pero el líder del tricolor informó que será hasta después cuando se emita la convocatoria, debido a que esa es la fecha límite para que el Tribunal Electoral

MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2015

del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resuelva las impugnaciones del proceso electoral 2015". El dirigente priísta, quien en septiembre asume como diputado federal plurinominal, dijo que se reúne con dirigentes estatales porque se busca una candidatura en común. Destacó que el próximo presidente del tricolor debe contar con una militancia con fuerza, compromiso con México, identidad con el proyecto del presidente Enrique Peña Nieto y un conocimiento del priísmo militante. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 11, MARÍA CABADAS)

INICIA RENOVACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El proceso de renovación de la Cámara de Diputados hacia la instalación de la LXIII Legislatura comenzó en San Lázaro. Encabezado por Edmundo Jacobo Molina, secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE), un grupo de presidentes de los 300 Distritos Electorales entregó a la Secretaría General de la Cámara de Diputados la documentación para el registro de los 300 diputados de mayoría relativa. "Estamos iniciando el proceso de cada tres años, que es la entrega de constancias de los diputados que obtuvieron la mayoría relativa", explicó en entrevista. La recepción de documentos fue supervisada por Mauricio Farah, secretario general de la Cámara baja. Jacobo Molina aclaró que no todos los registros podrían prosperar, en razón de que en estos días, y hasta el 23 de agosto, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desahogará las impugnaciones del proceso electoral. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 2 Y 8, LUCIANO FRANCO; **RADIO:** FORMATO 21 POR HORA, JESÚS ESCOBAR TOVAR, GRUPO RADIO CENTRO; **TELEVISIÓN:** HECHOS MERIDIANO, CRISTIAN LARA, TV AZTECA; PARALELO 23, DANIELLE DITHURBIDE, TELEvisa)

INCIERTO, EL FUTURO DE SANCIÓN AL VERDE POR 322.4 MILLONES DE PESOS

Diversas sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) han reducido en 19.4 millones de pesos el monto de las multas al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) impuestas por el Instituto Nacional Electoral (INE). Un recuento de las sanciones impuestas por la autoridad administrativa y jurisdiccional muestra que la Sala Superior y la Sala Regional Especializada del organismo jurisdiccional han disminuido paulatinamente varias sanciones económicas, hasta quedar en 511 millones de pesos al momento, aunque algunas siguen en litigio. El lunes pasado, por irregularidades asociadas a la campaña de promocionales difundidos en salas de cine de Cinemex y Cinépolis, la Comisión de Fiscalización del INE impuso dos nuevas multas al PVEM, que suman 75.7 millones de pesos; de ser aprobadas por el Consejo General las sanciones alcanzarían casi 578 millones en conjunto. Aunque el TEPJF todavía definirá el futuro de la más alta, por 322 millones 455 mil 711 pesos, que le impuso el INE por recibir presuntas aportaciones prohibidas para su campaña mediática, aunque se acordó no investigar los bajos precios otorgados por las televisoras. Entre las sanciones que se dejaron sin efecto se encuentra una por la difusión sobre vales de propaganda de la senadora Ninfa Salinas, por 6.2 millones de pesos. Al final la multa quedó en 349 mil 641 pesos. Asimismo, se canceló otra sanción de 2.9 millones de pesos por spots de la senadora Salinas difundidos en cuatro estados, porque a criterio de la Sala Superior esta falta ya fue sancionada. Aunque dicha Sala ha ordenado volver a cuantificar sanciones considerando graves las faltas cometidas por el Verde, la Sala Regional Especializada las ha dejado en montos similares o superiores, pero apenas por unos pesos. De las multas más cuantiosas que están firmes se encuentran la de 67.1 millones, impuesta por el instituto, y la de 76 millones resuelta por el TEPJF. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 51, NAYELI CORTÉS; **RADIO:** PULSO DE LA TARDE, LÉNIKA ÁVILA, RADIO EDUCACIÓN)

MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2015

SALA REGIONAL GUADALAJARA

ESPERA EL INE FALLO A LA IMPUGNACIÓN EN SANTA ROSALÍA, BAJA CALIFORNIA SUR

El Instituto Nacional Electoral (INE) se encuentra en espera de que la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emita su fallo sobre la impugnación que realizó el Partido del Trabajo (PT), a la diputación federal 01 con cabecera en Santa Rosalía, Baja California Sur. Claudia Rodríguez Sánchez titular del INE en dicha entidad, informó que el PT interpuso un recurso de inconformidad argumentando irregularidades en las casillas, como la integración e instalación tardía de las mismas. Asimismo, la funcionaria informó que esperan que la resolución del TEPJF pudiera darse el próximo 22 de julio. (LA PRENSA.COM)

SALA REGIONAL MONTERREY

RESOLVERÁ SALA MONTERREY DEL TEPJF IMPUGNACIONES

Se espera que la próxima semana la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resuelva los juicios de inconformidad sobre las votaciones en algunos Distritos Electorales Federales de Querétaro, promovidos por los partidos del Trabajo (PT) y Acción Nacional (PAN). Ana Lilia Pérez Mendoza, vocal ejecutiva del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral (INE), dijo que el PAN impugnó el triunfo de Hugo Cabrera, abanderado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), en contra de Juliana Hernández, candidata del blanquiazul. Por su parte, el PT aseguró que en los distritos impugnados existen votos que no se le han reconocido. (PLAZA DE ARMAS.COM, JORGE VARGAS SÁNCHEZ)

SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL

TRAS ELECCIONES SE PRESENTARON 24 JUICIOS DE INCONFORMIDAD

Luis Zamora Cobián, presidente de la Junta Local del INE en Puebla, informó que durante el proceso electoral recibieron un total de 137 denuncias y 24 juicios de inconformidad al resultado de las elecciones del domingo 7 de junio. Lo anterior se dio a conocer el pasado lunes en sesión del Consejo Local, en la que se precisó que las inconformidades fueron presentadas ante la Sala Regional Distrito Federal del TEPJF. Las impugnaciones se presentaron en las demarcaciones de Huachinango, Zacatlán, Zacapoaxtla, Ciudad Serdán, Tepeaca, Cholula, Atlixco, Tehuacán y Ajalpan. (LA JORNADA DE ORIENTE.COM, REDACCIÓN; E- CONSULTA.COM, MARÍA PINEDA)

CHIAPAS

MUERE EX CANDIDATA A MUNÍCIPE

Isabel Solís González, candidata del Partido Chiapas Unido (de registro local) a la alcaldía de Cacahoatán, murió en un accidente de tránsito, informaron fuentes gubernamentales. Detallaron que el percance ocurrió el lunes por la tarde en la carretera que comunica Villaflores con Tuxtla Gutiérrez, cuando el vehículo Chevrolet Spark en que viajaba Solís chocó en una curva contra una camioneta Chrysler Voyager gris. Resultaron heridos tres de sus familiares: Génesis y Sara Noemí Barrios Solís, así como Osiris Isabel Solís. La aspirante fue trasladada al centro de salud de Suchiapa, donde falleció. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 30, ELIO HENRÍQUEZ)

MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2015

COAHUILA

ACHACAN A MOREIRA UN ROBO MILLONARIO

Las autoridades de Estados Unidos (EU) estiman que Humberto Moreira "robó cientos de millones de dólares del erario de Coahuila" cuando fue gobernador. Lo anterior, según el acuerdo de admisión de culpabilidad de Rolando González Treviño, empresario allegado al ex mandatario priísta. De acuerdo con el documento, fechado el 3 de abril ante la Corte del Distrito Oeste en San Antonio, Texas, González admite su culpabilidad de conspirar para enviar fondos robados a EU tras aceptar que el gobierno de ese país podría comprobar el desvío y envío de fondos pertenecientes al erario de Coahuila. El acuerdo de admisión de culpabilidad fue abierto hasta ayer al público. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, STAFF)

NUEVO LEÓN

ESTARÁ EN LA RED LA TRANSICIÓN ESTATAL

Las reuniones de transición entre el gobierno saliente y el que encabezará Jaime Rodríguez en Nuevo León podrán ser vistas por los ciudadanos en tiempo real a través de la aplicación de Twitter Periscope, informó ayer el equipo del gobernador independiente electo. La misma aplicación fue utilizada durante la campaña de Rodríguez para transmitir algunos de sus eventos proselitistas a través de su cuenta @JaimeRdzNL, el mismo que será utilizado para la transmisión de los encuentros. El anuncio de la difusión ocurre un día después de que el equipo del nuevo gobernador ofreciera abrir todo el proceso de transición en Nuevo León a los medios de comunicación y a los ciudadanos. Periscope es una aplicación gratuita exclusiva de Twitter que permite transmitir video en vivo o reproducirlo a los seguidores de esa red social en todo el mundo. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, OSVALDO ROBLES)

OAXACA

MANTENDRÁN ELECCIÓN A GOBERNADOR CADA SEIS AÑOS

El Pleno de la Cámara de Diputados en Oaxaca determinó mantener la realización de la elección de gobernador cada seis años y acordó reducir el periodo de los presidentes municipales y diputados de tres a dos años. En sesión extraordinaria, los legisladores aprobaron con 39 votos a favor en lo general y 41 en lo particular el dictamen de la nueva reforma política estatal. Se precisa que el próximo gobernador de Oaxaca será elegido el primer domingo de junio de 2016, e iniciará su periodo el 1 de diciembre de ese año; concluirá el 30 de noviembre de 2022. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 15, ÓSCAR RODRÍGUEZ)

VERACRUZ

APRUEBA EL CONGRESO DE VERACRUZ CÓDIGO ELECTORAL

El Congreso de Veracruz aprobó, por mayoría calificada, el Código Electoral para el estado enviado por el gobernador Javier Duarte, el cual obtuvo 34 votos a favor y una abstención. El mandatario señaló que esta nueva ley contribuye a la igualdad en materia política y permite armonizar el marco normativo veracruzano con el vigente a nivel nacional. En ese contexto, se da una especial atención al tema de la participación femenina, pues

MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2015

mediante esta nueva legislación se da oportunidad de incrementar su integración activa en la contienda política con lo que se garantiza la paridad de género en las candidaturas de partidos y coaliciones, tanto para diputaciones locales como alcaldías y la integración de los cabildos municipales. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 15, REDACCIÓN)

DESTACA PEÑA NIETO FORTALEZA ECONÓMICA; FELIPE VI DEFIENDE EL PROCESO DE REFORMAS EN MÉXICO

Al sostener que México tiene una sólida estabilidad macroeconómica, el presidente Enrique Peña Nieto dejó claro que es prioridad para su gobierno conducirse con gran responsabilidad, a fin de mantener esta condición frente al adverso escenario financiero internacional. Al participar con el rey Felipe VI de España en el Encuentro empresarial México-España, Peña Nieto dijo que ha tomado tiempo a los mexicanos construir y consolidar la estabilidad macroeconómica, por lo que actuando de forma responsable este gobierno está decidido a mantener esta firme condición. Acompañado por la primera dama, Angélica Rivera, y por la reina Letizia, el Presidente destacó que su gobierno mantendrá los indicadores de la economía nacional, a fin de preservar un clima de estabilidad económica y con ello dar certidumbre y confianza a emprendedores nacionales y extranjeros. En su oportunidad, el rey Felipe VI afirmó que los vínculos que unen a España y México tienen sólidos cimientos, y que a pesar de la crisis económica vivida en ambos países, los intercambios al máximo nivel siguen siendo una constante. Por otra parte, en el Senado de la República, el monarca español brindó su apoyo a México para la culminación del proceso de reformas estructurales iniciado en 2012, con la presidencia Peña Nieto. En sesión solemne, el Rey aplaudió el “sentido de Estado” de este impulso y destacó el carácter de socio estratégico del país. “México y España tienen el deber de hacer juntos el camino y afrontar con la fuerza de nuestra hermandad los desafíos del nuevo siglo que se ha abierto ante nosotros”, afirmó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, FRANCISCO RESÉNDIZ; EL PAÍS, ESPAÑA, P. 22, JAN MARTÍNEZ)

ACONSEJAN A DIPUTADAS DESEMPEÑARSE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Las diputadas electas recibieron consejos para desempeñarse con perspectiva de género en la siguiente Legislatura. Malú Micher, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, recomendó a las nuevas legisladoras que cuando sea necesario antepongan los intereses de género a los de su partido. En este sentido, les pidió no aceptar las instrucciones de ponerse a pelear entre mujeres en debates legislativos y “que no haya grillas entre diputadas de diferentes grupos parlamentarios”. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, CLAUDIA SALAZAR)

EMPLAZA JUEZ A ROBLES BERLANGA A QUE SE DEFIENDA DE DEMANDA DE AHUMADA KURTZ

Un juez federal en materia civil de la ciudad de México emplazó por medio de edictos a Rosario Robles Berlanga, titular de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), para que en un plazo de 84 días hábiles conteste y se defienda de una demanda ejecutiva mercantil promovida en Argentina por el empresario Carlos Ahumada Kurtz. Horacio Ruiz Palma, juez decimoprimer de distrito en materia civil, ordenó la publicación de varios edictos en diarios de circulación nacional, con el propósito de dar cumplimiento a un exhorto internacional enviado mediante carta rogatoria por un juez argentino. La demanda ejecutiva mercantil contra el PRD y Rosario Robles, por 520 millones de pesos, fue promovida ante un tribunal de la provincia argentina de La Rioja. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 12, ALFREDO MÉNDEZ)

MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2015

EN PLENA AUSTERIDAD, ELEVA EL GOBIERNO SU GASTO BUROCRÁTICO

A contrapelo de las medidas de austeridad anunciadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en enero pasado, los gastos de operación del gobierno federal aumentaron 10.9%, al pasar de 124 mil 85 millones de pesos en el primer cuatrimestre de 2014 a 141 mil 885 millones en el mismo periodo de este año. Así lo advirtió el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados y detalló que el concepto “otros gastos” (materiales y suministros, así como servicios generales) registró un incremento aún mayor, pues de 47 mil 351 millones ejercidos en el lapso enero-abril del año pasado aumentó a 75 mil millones de pesos durante los primeros cuatro meses de 2015, lo que representa una diferencia de 54.8 por ciento. El análisis distribuido a los legisladores detalla asimismo que las secretarías de Energía, Gobernación y Desarrollo Agrario, entre otras, registraron importantes sobreejercicios en sus presupuestos, con mil 425,163 y 131%, respectivamente. En contraste, las secretarías de Medio Ambiente y de Agricultura presentaron subejercicios de entre 20 y 30% durante los primeros cuatro meses del actual ejercicio fiscal. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 9, FERNANDO DAMIÁN Y DANIEL VENEGAS)

INCUMPLE SENADO CON AUSTERIDAD

A pesar de la aplicación de medidas de austeridad, el Senado de la República gastó más de lo programado durante 2014. El informe sobre el ejercicio del presupuesto revela que algunas partidas se excedieron hasta 70% en relación a lo contemplado inicialmente, como es el caso de la compra de alimentos. La Unidad de Eventos tenía programado gastar 19.9 millones de pesos en los servicios de alimentación y apoyos logísticos durante las sesiones del Pleno, de los órganos de dirección, senadores, bancadas, comisiones, reuniones de trabajo, foros y eventos oficiales. Sin embargo, al cierre del año pasado reportó gastos por 34.1 millones de pesos; es decir, 14.2 millones de pesos adicionales. El rebase de las cifras incluye los recursos manejados por la Unidad de Pago a Senadores, donde se ejercieron 74.8 millones de pesos adicionales. El renglón contempla las asignaciones a los grupos parlamentarios, gastos de viaje y viáticos, así como la organización de foros y eventos especiales, que debieron costar mil 240.3 millones de pesos y al final llegaron a los mil 315.2 millones. Por otro lado, la Cámara alta gastó 50% más de lo programado en la adquisición de bienes, arrendamientos, servicios y contratación de obras, de acuerdo con lo reportado por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, CLAUDIA GUERRERO)

AVALAN TRANSPARENTAR PARTIDAS A DIPUTADOS

La mayoría de los dirigentes de los partidos políticos avalaron transparentar las subvenciones que ejercen las bancadas en la Cámara de Diputados, y que rebasan los mil 100 millones de pesos al año. Los presidentes del PRI, PRD, PVEM, MC, Morena, Nueva Alianza, PES, PT y PH, —estos dos últimos aún sin alcanzar registro—, se pronunciaron por abrir las subvenciones que no están sujetas a controles, ni están obligados a comprobar. La UNAM impulsó el ejercicio “Voto informado” por el que a través de Internet los candidatos a cargos de elección contestaron cuestionarios antes de la elección del 7 de junio. También se invitó a presidentes de los partidos a emitir sus respuestas. Se reportó que el panista Gustavo Madero Muñoz hasta ayer no había respondido al cuestionario. Los líderes consultados también se dijeron de acuerdo con hacer públicas sus declaraciones patrimonial, fiscal y de interés, cada año. En el ejercicio también coincidieron en mantener las dietas de 74 mil pesos mensuales que ganan los diputados. La mayoría coincidió además en que el mayor problema que enfrenta el país es la desigualdad, con excepción de Morena, que señaló a la corrupción como el mayor mal.

MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2015

Carlos Navarrete, presidente del PRD, respondió en el cuestionario que está de acuerdo con abrir las subvenciones que no están sujetas a controles ni obligados a comprobar. César Camacho, presidente del PRI, quien será diputado federal a partir de septiembre, se pronunció por abrir totalmente las subvenciones y se dijo en favor de hacer públicas sus declaraciones patrimonial y de interés cada año, así como la fiscal. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, RICARDO GÓMEZ)

LA “INEXISTENCIA” DE DATOS DEBILITA LA TRANSPARENCIA

Joel Salas Suárez, comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), afirmó que actualmente, cuando México “vive un momento crítico” en relación con los derechos humanos, es fundamental que toda decisión y acción del gobierno quede bien registrada. En el segundo día de trabajos del curso-taller para la socialización del modelo de gestión documental y archivos, de la Red de Transparencia y Acceso a la Información —en la que concurren organismos de países latinoamericanos—, recordó que ya se trabaja en el proyecto de memoria y verdad. “Hay una serie de informaciones de hechos lamentables, de graves violaciones a derechos humanos y delitos de lesa humanidad que se tiene que poner a disposición de la ciudadanía... sin archivos no hay información ni memoria”, sostuvo. Salas Suárez resaltó que una de las grandes debilidades a escala institucional es la persistencia de las declaraciones de inexistencia de la información que debería obrar en archivos públicos. Mencionó que si bien por medio de la reforma constitucional y legal en materia de transparencia se han ido privilegiando políticas de apertura proactiva, no se está poniendo el suficiente énfasis en el resguardo de la información. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, ALMA E. MUÑOZ)

GÉNEROS DE OPINIÓN

DERECHOS HUMANOS Y CONTRIBUCIONES PÚBLICAS/ DANIEL CABEZA DE VACA HERNÁNDEZ

México puede estar sinceramente entusiasmado por los significativos avances logrados a cuatro años de la acertada, oportuna y necesaria reforma constitucional en derechos humanos, ya que su aprobación: 1. Estableció de forma definitiva la posición jerárquica que en nuestro régimen legal tienen los tratados internacionales que los contienen. 2. Incorporó el llamado principio pro persona, mismo que ordena —en todo tiempo— la interpretación que favorece a la persona con la protección más amplia. Y, 3. Obligó a toda autoridad a promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos de acuerdo con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Desde esa fecha, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral, así como el resto de tribunales y juzgados federales, han venido reconociendo, ampliando y precisando sus contenidos, alcances y restricciones con relevantes tesis y criterios. No obstante, la realidad es que en muchas ocasiones los beneficios tangibles de esa trascendental reforma constitucional y de sus efectos no son apreciados, conocidos y palpados en toda su magnitud por parte del gobernado de a pie, sobre todo en un entorno económico adverso como el presente, que lo conduce a tener una percepción negativa sobre su propia condición jurídica. Esta difícil paradoja nos invita a realizar una reflexión aún más profunda, la cual en raras ocasiones se trata de manera abierta con la ciudadanía como su principal destinataria: Los derechos humanos suponen, para su efectiva realización, de recursos públicos en cantidad y calidad suficientes. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 19, DANIEL CABEZA DE VACA HERNÁNDEZ)

MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2015

PICOTA/ AUSTERIDAD QUE NO LLEGA/ JORGE VELÁZQUEZ

Mucho cuidado habrá que tener con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a cargo del amigo de Vicente Fox, Eduardo Sojo, a fin de que no termine convirtiéndose en una encuestadora “patito” o en una de esas agencias de investigación a modo. El comentario viene al caso por la presentación del segundo Censo de Impartición de Justicia Federal (CIJF), en donde la institución hace un recuento de número de funcionarios públicos que allí laboran, personal adscrito, computadoras y hasta número de sillas, cuando lo que interesa, como todo tipo de análisis, es saber si está funcionando correctamente o no un aparato de justicia que en ocasiones se observa inoperante mientras que en otras, como señalan las víctimas, al servicio del grupo de malos. Dice, por ejemplo, que en cuanto al personal con el que contaba el Poder Judicial de la Federación al cierre del año 2013, se identifica un total de 41 mil 327 servidores públicos, de los cuales se registró que tres mil 363 (8.1%) se encontraban adscritos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), mil 417 (3.4%) adscritos al TEPJF, y 36 mil 547 (88.4%) al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) dentro del cual se contabiliza también todo el personal de los TCC, los TUC y los JD. (DIARIO IMAGEN, NACIONAL, P. 13, JORGE VELÁZQUEZ)

EL INE, ENFERMO EN CRISIS/ EDUARDO R. HUCHIM

El autor escribe: “El Instituto Nacional Electoral ha entrado en una nueva crisis, ahora por la confrontación entre consejeros. Es costosa en imagen y confianza y se identifica con la primera acepción de la palabra crisis: ‘Cambio brusco en el curso de una enfermedad, ya sea para mejorarse, ya para agravarse el paciente’. “Ciertamente, el INE está enfermo y de su Consejo General —en el cual hay personas valiosas, pero sólo dos o tres con derecho a voto— dependerá si su situación mejora o se agrava y el colegiado entra en fase terminal. “(...) Como resultado de esa integración, un partido político, el PRI, tiene capturado al INE. Por eso y por su pusilanimidad, los consejeros le dan largas a la demanda —de ciudadanos y partidos— de retirarle el registro al Partido Verde, cuyas violaciones a la Constitución y a las leyes no pudieron frenar y, tragándose su arrogancia, hubieron de ver cómo la ilegal propaganda verde se burlaba de ellos una y cien veces, incluso en plena jornada comicial. Suponen que con asestar multas y más multas (que luego el Tribunal Electoral frecuentemente reduce) es suficiente”. Más adelante se lee: “Más allá de la violación a un acuerdo informal, lo más grave del episodio fue la denuncia de Roberto Ruiz Saldaña respecto al grupo que tiene capturado al INE, algo que ya se había dicho meses atrás en este espacio (Reforma, 14/01/15 y 19/02/15). El consejero Ruiz lo llamó ‘grupo político de consejeros y consejeras electorales’ que ‘determinan las decisiones de varios órganos colegiados y con ello la vida institucional’ del INE. “Aunque no mencionó que ese grupo está al servicio del PRI, Ruiz Saldaña sí le puso nombre y apellido a su principal operador, el consejero Marco Baños, ‘quien ejerce funciones meta reglamentarias y meta legales en este Instituto’. Y concluyó con una pertinente pregunta: ¿Desean los partidos políticos ir al 2018 en esas condiciones, o sea —digo yo— con un órgano capturado por el partido en el poder, dúctil ante el Ejecutivo e incapaz de ejercer todas sus atribuciones? ¿Puede garantizar imparcialidad un órgano que no se atreve a actuar eficazmente contra un partido que viola Constitución y leyes y se burla ostensiblemente de él? “Yo añadiría otras preguntas: ¿Están los partidos dispuestos a llegar a 2018 con un Tribunal Electoral dominado también por el PRI y que tutela descaradamente los excesos del Partido Verde? ¿Deben permanecer impasibles la Suprema Corte de Justicia y el Congreso de la Unión ante un órgano jurisdiccional que erosiona severamente el prestigio del Poder Judicial de la Federación? “Mientras las instancias del Estado permiten y cobijan hechos anómalos, la sociedad civil actúa. En la plataforma change.org, Incide Social —asociación animada por la incansable Clara Jusidman— ha pedido a consejeros del INE y sus OPLEs, a Magistrados federales y estatales su 3 de 3: que hagan públicas sus declaraciones patrimoniales, de impuestos y de intereses”. (REFORMA, NACIONAL Y OPINIÓN, P. 1 Y 12, EDUARDO R. HUCHIM)

MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2015

REVISTAS

REFLEXIONES EN TORNO A LA JORNADA ELECTORAL/ MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA

La revista Este País publicó un artículo de María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en el que analiza diversos aspectos de la jornada electoral del pasado 7 de junio. En dicho texto, al referirse a la participación ciudadana, la Magistrada escribió: “En la víspera de la jornada electoral se generó una enorme expectativa respecto al porcentaje de participación ciudadana. Preocupaban: (1) el desencanto social ante las pocas opciones políticas, (2) los escándalos de corrupción, (3) la violencia en contra de actores políticos, (4) los llamados a boicotear las elecciones y (5) la promoción del abstencionismo o del voto nulo. En efecto, días antes de la elección se rumoraba que dicha participación difícilmente superaría el 40%. No obstante, la participación ciudadana en las urnas alcanzó el 47%, cifra que representa un incremento con respecto a las dos elecciones intermedias más recientes: 41.19% en 2003 y 44.961% en 2009”. Por otra parte, respecto de la organización de la jornada electoral, Alanis Figueroa afirmó que “la elección intermedia a nivel federal coincidió con 16 elecciones locales, lo cual significó, como un primer reto, el diseño de la ‘casilla única’. Esto, más allá de una cuestión organizacional, también exigió que el INE capacitara a un 13% del listado nominal, a diferencia del 10% que normalmente capacita. Este aumento de 30% en el trabajo se llevó a cabo gracias a la contratación de 39 mil capacitadoras y capacitadores electorales que prepararon a 2.9 millones de ciudadanas y ciudadanos, 400 mil más de los 2.5 millones necesarios. No obstante, el día de la jornada electoral fue necesario incorporar a 53 mil personas que estaban formadas para votar a fin de completar los espacios de personas que no llegaron a cumplir sus funciones”. Asimismo, la Magistrada explicó que “la presente elección fue la primera en operar bajo el principio constitucional de paridad de género en la postulación de candidaturas de los órganos legislativos federales y locales. “En cuanto a la integración de la Cámara de Diputados, todo parece indicar que quedará integrada con 58% de hombres y 42% de mujeres, lo que significa que llegarán 183 hombres y 117 mujeres por mayoría relativa, frente a 106 hombres y 94 mujeres por representación proporcional. Seguimos con una mayoría de hombres pero sin duda hemos avanzado, tomando en cuenta que la integración en 2012 era de 63% de hombres y 37% de mujeres”. Por último, respecto de la legitimidad y la justicia electoral, la magistrada Alanis Figueroa precisó: “A partir de la conclusión de los cómputos correspondientes y hasta que las y los candidatos electos ocupen sus respectivos cargos este año, el énfasis del modelo electoral mexicano se centrará ahora en la justicia electoral. “Estimo fundamental que la justicia electoral tenga los siguientes ejes rectores: (1) construir razonamientos sólidos y exhaustivos; (2) mantener consistencia en casos análogos; (3) dar difusión a las sentencias y, en general, a los criterios adoptados, explicando su justificación y alcances, y (4) respetar en todo momento los derechos humanos de las y los candidatos. Además, será interesante analizar la forma en la que el INE enfrentará algunos de los retos que se le presentarán en materia de fiscalización de gastos de campaña. “(...) La conclusión a la que arribo es sencilla: a pesar de la reforma electoral de 2014, México tiene instituciones electorales fuertes y un gran electorado”. (ESTE PAÍS, P. 14-16, MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA)

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES/ FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS/ YURI BELTRÁN MIRANDA

Se tienen que resolver dos problemas en cuanto al financiamiento de las campañas de las candidaturas independientes. Por un lado, como es sabido, a éstas se les asigna una cantidad menor de dinero público que a las candidaturas partidistas, lo que podría introducir una eventual fuente de inequidad en las contiendas. En legislaciones locales, como la del Distrito Federal, por citar sólo un ejemplo, las candidaturas independientes que

MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2015

concurran para un determinado tipo de candidaturas deben compartir el equivalente al financiamiento que, para esa misma contienda, se le asigna a un partido de nueva creación. Si a esa diferencia se añade el principio constitucional sobre la prevalencia del financiamiento público sobre el privado, ello impediría a los independientes subsanar lo limitado de los recursos públicos que se les asignan con dinero privado. Y si, por el contrario, la limitante del dinero público se resuelve con una apertura sin límite del dinero privado, ello puede conducir a una indebida intromisión del mercado en las candidaturas independientes. En el transcurso de este año, el tema fue llevado al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para su consideración. La Sala Superior de este tribunal resolvió que el candidato que impugnó se ubicaba en una situación de desventaja frente a los candidatos de los partidos políticos, al disponer de un financiamiento menor de origen privado en comparación a lo que podían obtener los candidatos de partidos políticos, por lo que el principio constitucional de prevalencia del financiamiento público sobre el privado era aplicable única y exclusivamente a los partidos políticos. Así, los candidatos independientes podían recibir mayores recursos de origen privado en comparación a los recursos públicos, ajustándose al límite que representó el tope de gastos de campaña. (ESTE PAÍS, P. 1, 17-21, YURI BELTRÁN MIRANDA)

VOCES DE LA MIGRACIÓN/ EL GRAN ERROR/ FERNANDO SEPÚLVEDA AMOR

Existen dos formas abiertas para incidir en el voto de los mexicanos en el exterior: la influencia en la opinión pública y la compra directa o indirecta del voto. Si bien los candidatos y los partidos políticos de México no pueden hacer propaganda en el exterior, se tiene múltiples caminos para conformar el sentir de la comunidad con relación a un candidato o partido mediante campañas o el uso de los medios de comunicación; y aquí estamos hablando no sólo de las fuerzas políticas radicadas en México, sino también de grupos de interés en el exterior que buscan enaltecer a un candidato o hundir a un partido político, ya sea a nivel de elecciones presidenciales o de elecciones para gobernador o senadores, según sea el caso. Basta observar las noticias sobre México en Estados Unidos para detectar la insistencia y repetición de información negativa sobre la corrupción, los conflictos de interés, los ataques a los derechos humanos y el narcotráfico, por mencionar los temas más destacados tanto en los diarios de circulación nacional como en los medios electrónicos. De alguna manera estas situaciones negativas se asocian con el partido estadounidense como entre las comunidades mexicanas en Estados Unidos, lo que ciertamente incidirá en el resultado de las elecciones. Nadie está dispuesto a reconocer que existe la compra del voto y, sin embargo, esta es una realidad que tiene que aceptarse y que habrá que combatir. La compra indirecta del voto se efectúa mediante la cooptación de líderes comunitarios, quienes a su vez influyen entre sus agremiados en una u otra dirección. La compra directa del voto se hace mediante la distribución de dinero, de bienes o de beneficios entre la población votante a cambio del voto. La provisión de fondos para estos fines puede canalizarse por diversos medios, unos más institucionales que otros. Ante estas situaciones, el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales carecen de instrumentos para vigilar, investigar, perseguir o castigar a los infractores electorales en el exterior, sobre todo si éstos son nacionales extranjeros. (ESTE PAÍS, P. 38-39, FERNANDO SEPÚLVEDA AMOR)

MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2015

CIUDADANOS Y POLÍTICOS: LA FALSA DISTINCIÓN. ENTREVISTA CON MARÍA MARVÁN LABORDE

María Marván Laborde, ex consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), comentó: “La gran mayoría de los países de América Latina aceptan las candidaturas independientes y tienen restricciones menores de las que tenemos en México. Sin embargo, nunca se presentan tantos candidatos independientes como para generar un contrapeso o construir la mitad de las candidaturas. Lo que sucede es que ahora el fenómeno es nuevo y el hecho de que el Bronco se haya llevado una gubernatura nos hace pensar que las candidaturas son un éxito, aunque también haya muchos que perdieron. “Hay que ver cada candidatura independiente como un fenómeno aparte y después tratar de entender el fenómeno global. Tenemos el lastimosísimo caso de Lagrimita, en Guadalajara; una candidatura que, a decir de los tapatíos, fue claramente impulsada por la gubernatura justamente con la idea de restarle votos a Enrique Alfaro, y que incluso llega al Tribunal para tratar de convencer de que casi haber conseguido las firmas debería significar la posibilidad de competir. El Tribunal falla a favor y valida una candidatura que aparentemente estaba fuera de la contienda, y lo que Lagrimita obtiene es, verdaderamente, pírrico, ridículo. Los ciudadanos son menos idiotas de lo que los partidos creen. Tenemos un electorado mucho más estratégico, que se da cuenta de las trampas que hacen los partidos, algunas claramente ilegales y otras que podemos llamar ‘mañas’, por no decirles ‘trampas’”. (ESTE PAÍS, P. 5-8, EMILIANO BALERINI CASAL)